



Municipalidad de  
**Los Surgentes**  
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo  
Sustentable**  
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

## DECRETO N° 173/2020

VISTO:

La sanción dada por el Honorable Concejo Deliberante a la Ordenanza N° 1426 de fecha 26-10-2020, disponiendo un Plan de Pagos para obligaciones tributarias vencidas al 31 de octubre de 2020 inclusive.

CONSIDERANDO:

Que dicha Ordenanza establece en su Art. 6° que la vigencia de dicho Régimen será hasta el 30 de noviembre del año en curso, y que el Departamento Ejecutivo queda facultado a prorrogarla por Decreto por única vez hasta 30 días más, en las mismas condiciones que regían al momento de su vencimiento original.

Que resulta conveniente y necesario, por lo tanto, hacer uso de dicha facultad para realizar una prórroga hasta el día 30 de diciembre de 2020.

POR ELLO:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LOS SURGENTES  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS  
DECRETA

Art. 1°: PRORRÓGASE la Ordenanza N° 1426 -Plan de Pagos- sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 26 de octubre de 2020, hasta el día 30 de diciembre de 2020, inclusive, en los mismos términos y condiciones planteados originalmente.

Art. 2°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Coordinación Municipal.

Art. 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro Municipal y, previa elevación a la Dirección Provincial de Catastro, archívese.

LOS SURGENTES, 30 de Noviembre de 2020.

Leandro N. Papa  
Secretario de Gobierno  
y Coordinación



Cra. Paula A. Córdoba  
Intendenta Municipal